

**6º CONGRESO FORESTAL
ESPAÑOL**

6CFE01-593

Montes: Servicios y desarrollo rural
10-14 junio 2013
Vitoria-Gasteiz



Edita: Sociedad Española de Ciencias Forestales
Vitoria-Gasteiz, 10-14 junio de 2013
ISBN: 978-84-937964-9-5
© Sociedad Española de Ciencias Forestales

Preferencias de los propietarios forestales sobre instrumentos de regulación de servicios ecosistémicos: el caso de las setas en Cataluña

GÓRRIZ MIFSUD, E.¹, DOMÍNGUEZ TORRES, G.¹ y PROKOFIEVA, I.¹

¹Centro Tecnológico Forestal de Cataluña.

Resumen

Para el diseño e implementación de políticas forestales, resulta clave conocer los factores que determinan las decisiones de los propietarios forestales como actores clave de gestión del bosque. El presente trabajo ha investigado las relaciones entre las motivaciones de los propietarios y sus preferencias sobre instrumentos para la regulación de la demanda y oferta de servicios ecosistémicos.

Se ha tomado el caso de estudio de Cataluña, enfocándonos en la recogida de setas en su dimensión recreativa y comercial como servicio ambiental que varía según la gestión forestal. A partir de un enfoque inductivo y constructivista se ha realizado un análisis cualitativo basado en la *GroundedTheory*. A través de entrevistas personales en profundidad han emergido hipótesis que se han corroborado entre los individuos entrevistados.

La heterogeneidad de propietarios ha quedado reflejada en la percepción sobre la actividad de recogida de setas. Según el perfil del propietario, prefiere instrumentos de carácter regulatorio, recaudatorio o informacional. En todo caso, se constata la preferencia de diseño de un instrumento de participación voluntaria, donde las potenciales reacciones negativas de los recolectores hacia el propietario desincentivan las iniciativas.

Palabras clave

GroundedTheory, instrumentos económicos, regulación, percepción, acceso, recogida de setas.

1. Introducción

La madera constituye solamente un 30% del valor de los bosques mediterráneos, según el estudio de Merlo y Croitoru(2005). En España los productos forestales no madereros constituyen un importante recurso utilizado por la sociedad. Algunos productos -como el piñón, corcho, resina o caza- cuentan con mercados formalizados en mayor o menor grado o bien con marcos de acuerdo entre proveedores y recolectores que estipulan la extracción. De hecho, algunos planes de gestión contemplan estos productos como objetivo principal de la masa. Sin embargo, para otros productos –como espárragos, setas o aromáticas silvestres- sus mercados suelen presentar deficiencias: las relaciones de intercambio de valor entre productores y recolectores (de carácter comercial, pero a menudo también recreativo) suelen ser incompletas. Existe, por tanto, una gama de bienes y servicios producidos por los bosques con características de externalidad positiva, es decir, de forma gratuita se benefician agentes externos a los que toman las decisiones de gestión del recurso. Ello constituye un fallo de mercado en tanto que los gestores no reciben señales sobre la demanda de tales bienes y servicios forestales y por tanto pueden llegar a ser insuficientemente provistos. Merlo y Rojas Briales(2000) sugieren que el establecimiento de diferentes enfoques institucionales o de

marketing permitiría modificar las características de externalidad, a través de instrumentos para internalizar o mejorar la comercialización de tales beneficios del bosque.

La recogida de setas (*bolets*) en Cataluña supone una tradición arraigada que se traslada a una afición gastronómica y la existencia de un importante mercado en Mercabarna. Un estudio de CERES(2008) muestra que un tercio de la población catalana va a recoger setas. En Cataluña, donde el 80% de los bosques son privados, esta actividad no genera ingresos para el propietario forestal, quien es el propietario formal de las setas. El debate se reabre cada temporada sobre la posible introducción de una regulación de cara a los recolectores(*boletaires*). Algunos estudios previos se han enfocado en la opinión de los recolectores (Martínez de Aragón y col. 2011) y la sociedad en general (CERES, 2008) sobre las diferentes opciones de establecimiento de una normativa específica. Para la comarca del Solsonés(Martínez de Aragón y col., 2011) han estimado un valor de unos 39 €/viaje para la coger setas, de los cuales 7 € corresponderían al valor comercial de las mismas y 32 €/viaje a la actividad recreativa.

La literatura científica (Janota y Broussard, 2008; Moon y Cocklin, 2011) resalta la importancia de investigar en las preferencias los propietarios de la tierra como agentes clave para la implementación de los diferentes instrumentos. El marco legislativo español (código civil, ley de Montes) y catalán (ley forestal) establece que los propietarios pueden decidir sobre el acceso, la gestión, el uso social de sus terrenos así como de establecer o participar en un “pago por setas”. No obstante, en el contexto catalán apenas hay iniciativas que permitan al propietario recibir ingresos por la recogida de setas. Esta situación abre cuestiones sobre el interés de los propietarios en las iniciativas tipo licencias o pagos por setas, así como de las barreras que encuentran para no haber implementado tales instrumentos en el caso de estar interesados, y las razones por las cuales no están interesados dado el atractivo precio de mercado.

2. Objetivos

El presente trabajo investiga la percepción de los propietarios forestales privados catalanes sobre la recolección de setas, y sus preferencias en cuanto al tipo de instrumento a aplicar y las características de su diseño.

3. Metodología

Para estudiar el fenómeno de la escasez de iniciativas de regulación de la recogida de setas por parte de los propietarios forestales hemos seguido la metodología que utilizaron Domínguez y Shannon (2011) para analizar las motivaciones para la gestión forestal de los propietarios catalanes. Por tanto se ha tomado un enfoque inductivo y constructivista basado en la *Grounded Theory* (Charmaz, 2006). Esta metodología trata de responder cuestiones sin hipótesis preliminares, sino establecerlas a partir de los patrones de resultados obtenidos en la recogida de datos. Los pasos clave son, pues, la recogida de datos de forma sistemática y su posterior análisis que permitan surgir diferentes variables y unas relaciones que permitan establecer de la manera más objetiva posible modelos que expliquen el fenómeno bajo estudio. El análisis se realiza de forma contemporánea a la recogida de datos, lo que permite comprobar el cumplimiento de las hipótesis, hasta llegar al punto saturación.

La recogida de datos ha sido a través de entrevistas personales en profundidad a 17 propietarios de diferentes áreas forestales de Cataluña en 2011 y 2012. Las entrevistas han

tenido una duración media de 90 minutos y han sido transcritas y analizadas mediante el software MaxQDA. Se ha etiquetado mediante códigos las diferentes partes de las entrevistas, agrupando en variables de significado similar las frases que se refieren a los tópicos de interés para el investigador. En este artículo citaremos las que mejor representan las ideas tras cada concepto, traducidas al castellano, guardando la anonimidad del entrevistado y eliminando las referencias a topónimos.

La selección de individuos para la realización de entrevistas no ha buscado representatividad poblacional. Ha sido de carácter intencional y se ha basado en la información aportada por técnicos sobre propietarios participando en diferentes tipos de instrumentos económicos, cubriendo la mayor parte de formaciones forestales presentes en Cataluña y concentrándose en las áreas con predominancia de la propiedad forestal privada. La Imagen 1 localiza las entrevistas realizadas.

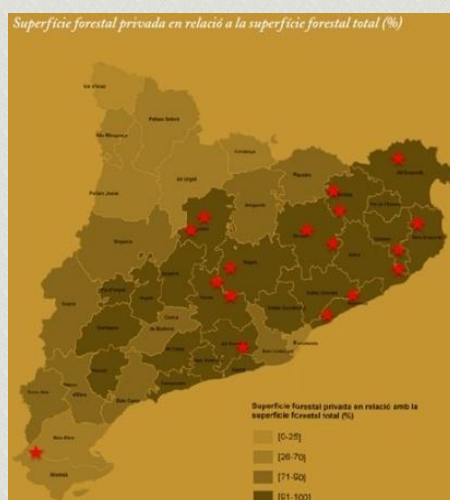


Imagen 1–Localización de las entrevistas realizadas, basado en el mapa de predominancia de superficie forestal privada de las comarcas catalanas del CPF (2009)

La Tabla 1 presenta las características principales de los propietarios entrevistados. Como se observa, la mayoría de los propietarios son de medianos a grandes y cuentan con un plan de gestión, lo cual es una desviación propia del diseño de la muestra, ya que son los que mejor conocen los técnicos de la administración y ONGs. Sin embargo, la implementación de tal plan de gestión es variable, considerando como “gestores activos” aquellos que están llevando a cabo la mayoría de los trabajos planificados. Las ocupaciones principales son variables, siendo sólo uno de ellos completamente dependiente de los ingresos del bosque. Como se observa también, hay una gran afiliación a asociaciones de propietarios forestales, lo que va relacionado directamente con algunos instrumentos económicos (p.ej. las subvenciones de Diputación de Barcelona) y con la existencia de un plan de gestión del bosque. Se ha considerado bajo “recreo propio” aquellos que utilizan la finca como lugar de esparcimiento en fines de semana y/o vacaciones; bajo “negocio vinculado” se entiende aquellos que tienen alojamiento o restauración vinculada con turismo rural, que incluye las *cases de colònies* o de actividades escolares tipo granja-escuela.

Tabla 1 - Tabla resumen de las características de las personas entrevistadas.

Atributo	Característica	Nº	Atributo	Característica	Nº
Especies	<i>P. halepensis</i>	4	Ocupación principal	Agricultura	3
	<i>Q. suber</i>	4		Turismo rural	2
	<i>P. silvestris</i>	2		Agricultura y turismo rural	3
	Masas mixtas	7		Otros	7
Uso recreativo	no	8	Superficie forestal (ha)	40-100	3
	recreo propio	3		101-300	11
	negocio vinculado	5		301-500	3
Gestión forestal activa	Sí	8	Espacio protegido	Sí	10
	No	9		No	7
Asociación de propietarios forestales	Sí	13	Plan de gestión	Sí	16
	No	4		No	1
Experiencia en instrumento económico	Subvenciones a la gestión forestal	15	Reservas de Bosques Maduros		1
	Certificación PEFC	5	Custodia del Territorio		3

4. Resultados

De las entrevistas han emergido varios patrones de posicionamientos en cuanto a diferentes aspectos de la actividad de recogida de setas. En los siguientes apartados se describirá tales posicionamientos, ilustrando los resultados con frases explicativas extraídas de las entrevistas. Estas citas van seguidas de una referencia PFX, donde X indica el individuo que la ha mencionado. Se ha utilizado corchetes para aclaraciones, complementando las frases que al extraerse del contexto del diálogo pueden quedar imprecisas. Con cursiva se indica los términos en catalán. Mediante (...) se indica que hay palabras o frases intermedias que son irrelevantes para la cita que conciernen, pero que se retoma más tarde.

4.1. Percepciones sobre la recogida de setas

En los propietarios entrevistados se ha identificado dos posicionamientos distintos sobre la recogida de setas, que hemos denominado: neutro y perjuicio. No se ha encontrado ninguna valoración explícitamente positiva de la recogida de setas por terceros.

4.1.1. Percepción neutra

Se ha identificado un posicionamiento **neutro** cuando no se expresa ninguna queja respecto a los *boletaires*, no les parece mal que vayan a recoger setas y no mencionan motivos en contra de la actividad. La mayoría de los que han expresado esta percepción mencionan términos que permiten intuir la existencia de un **umbral** de percepción de molestias, a partir del cual podrían considerarse dentro del grupo de “perjuicio”. Estos términos se relacionan con la masificación en la recogida y las pautas de comportamiento en el bosque.

“Sí, mi bosque produce setas. Pero no vienen demasiados *boletaires* y no hacen daño” (PF7)

“Mientras no ensucien y no lancen papeles, por mí bien [que vengan los *boletaires*]” (PF15)

4.1.2. Percepción de perjuicio

Otros propietarios han mencionado que la presencia de personas recogiendo setas en sus bosques les causa **molestias**. Las contrariedades manifestadas son: la falta de respeto a la propiedad privada (p.ej. mala educación frente al propietario, o ante la decisión de limitar el acceso, o sobre la propiedad legal de las setas); la presencia de basuras (p.ej. envoltorios de bocadillos; la congestión y desgaste de los caminos forestales (especialmente los privados); daños a la producción agro-ganadera (ej. vallado del ganado abierto, cultivos pisoteados); o daños al bosque, como el rastrillado del suelo. Las siguientes frases ilustran estas percepciones:

“Depende de cómo venga el año te diría una cosa u otra. (...) Cuando hay una buena temporada encuentras gente recogiendo setas hasta...!(...) Rascan mucho el bosque. A ver, cuando van a los pinares lo rascan todo y echan a perder todo lo que está por nacer.” (PF9)

“Esto [las setas] es como los espárragos (...) No tienes permiso para cogerlos en mi finca. ¡Los de mi finca son míos!(...) Hay gente pues que remueve la tierra. No las cortan [las setas]. Las cogen y las arrancan (...) Hacen más daño que no recogen” (PF12).

“Me dejan porquería y no respetan nada. Tengo la línea eléctrica para las vacas ¡y la dejan abierta! O vienen con el almuerzo y se dejan los envoltorios...(!) ¡Hay otros que (...) aparkan en medio del camino!” (PF13)

“Están acostumbrados a que nadie les diga nada. “¡Ahora me pones una cadena y no puedo pasar!”. Y digo: escucha, ¿a Hacienda quién paga? ¿Tú o yo? ¡Claro! Pues si pago yo, entonces tengo derecho a poner una cadena” (PF17)

De las molestias mencionadas, algunas de ellas implican costes directos para el propietario del terreno -caminos, daños en la producción agraria-.

Cabe destacar un tipo de perjuicio percibido, el del **recursos desaprovechados**, que hemos diferenciado por la diferente racionalidad en que se basa en contraste con los daños monetarios mencionados anteriormente. El propietario concibe la seta y la actividad de recolección como un recurso potencialmente explotable, un capital no puesto en valor.

“A ver, si hay un beneficio entonces algo tendría que sacar el propietario también. Es solo digoyo. Porque si van no sé si cientos y cientos y cientos de personas, pues, ¡a ver!” (PF3)

“Otra cosa que veo [como ingreso potencial] es el aprovechamiento micológico (...) Nuestro valor es la seta” (PF6)

Cabe destacar que los propietarios que han manifestado perjuicios no siempre responden a un perfil de propietario que viva en la finca o de la finca. Tampoco se ha detectado influencia en el hecho de que el propietario y su familia también sean *boletaires* de carácter recreativo. Ninguno de los entrevistados comercia con las setas que recoge en su bosque.

4.2. Visiones sobre la introducción de incentivos

En Cataluña existe un debate sobre la conveniencia de introducir medidas que permitan a los propietarios forestales internalizar parte de los beneficios que los *boletaires* derivan de sus bosques. Si bien los ejemplos de pagos por recolección de setas son escasos en la región, la larga tradición del debate permite que los propietarios tengan una opinión madura sobre la temática. Por ello se les ha consultado sobre aquellas medidas que piensan que deberían implementarse. Esta sección cubre dos aspectos: la demanda del servicio ecosistémico (que afecta a los recolectores de setas) y por otra la provisión de tales setas (de cara al propietario forestal).

Los propietarios entrevistados han expresado las siguientes potenciales intervenciones, a saber: no hacer nada; aumentar la información de los recolectores; limitar el acceso; pago de una pequeña cantidad; y pago de una cantidad mayor. La Tabla 2 presenta unas frases aclaratorias sobre dichas opciones. Los objetivos tras cada instrumento serían, respectivamente: mantener la situación actual y no provocar efectos negativos; disminuir los perjuicios; mantenerse por debajo del umbral de molestias percibidas; disuadir a los *boletaires* y cubrir los costes por los daños correspondientes; y tener unos ingresos relevantes que complementen la renta principal.

Tabla 2–Posibles instrumentos sobre la recogida de setas referidos durante las entrevistas.

Tipo de instrumento	Frase ilustrativa
Status quo / no hacer nada	“Yo creo que es una tontería eso de tener que pagar por las setas” (PF4)
Formación e información	“Aquí hay una faena de dar cultura al ciudadano” (PF8)
Limitación de acceso	“El acceso al bosque no se puede privar, pero se ha de regular” (PF 11)
Pago disuasorio	“Si alguien dice que se ha de pagar para recoger setas... pues ya no recogerá setas nadie” (PF 14).
Pago compensatorio	“Se tendría que poner una tasa para todos, y lo que se recoja pues para arreglar los caminos” (PF15)
Pago recaudatorio – complemento de renta	“El propietario ha de sacar dinero” (PF 9)

4.3. Relación de la percepción de la recogida con el tipo de instrumento a aplicar

A través de las entrevistas hemos encontrado que las preferencias por un tipo u otro de instrumento se explican por la percepción de la problemática asociada a la recogida de setas.

4.3.1. Status quo

Los propietarios que actualmente no perciben un problema expresan su preferencia de no modificar la situación actual y por tanto no introducir un instrumento económico ni limitante.

Los propietarios que son contrarios a la introducción de un nuevo instrumento expresan sus incertidumbres sobre el efectivo funcionamiento de un sistema que les repercutiese positivamente. Estas dudas se refieren básicamente a la escala de aplicación y al control del sistema, así como al rol de la administración.

“Yo creo que es una tontería eso de tener que pagar por las setas. ¿Cómo controlas eso?” (PF4)

“Detrás seguro que comporta una faena administrativa que es mucho más cara que ir a buscar setas tres fines de semana al año” (PF8)

Independientemente de la percepción sobre posibles molestias, las entrevistas revelan un extendido temor hacia las **reacciones vengativas** por parte de la población afectada que no acepte las nuevas limitaciones por un potencial instrumento. Hemos encontrado que incluso propietarios que expresan molestias prefieren no implementar ningún tipo de instrumento, dado que perciben una gran pérdida potencial, en forma de incendio o de un incremento de los comportamientos nocivos:

“Es mejor que hagan lo delas setas y que no se enfaden y no nos metan fuego en los bosques” (PF4)

“Todos estos bosques se pueden quemar muy fácilmente. Yo no pondría nunca una presión sobre los que van a buscar setas porque... nada más hace falta (...) que se le crucen los cables (...) para que mañana hayan creado un problema (...) O sea, me puedollegara encontrar con alguno que diga: “yo tengo todo el derecho del mundo a hacer lo que me parezca. Tengo el carnet *deboletaire*”.Estoy segurode que acabará pasando (...) Por tanto creo que no se debería hacer” (PF14)

Sin embargo, la demostración a nivel local de que tales temores son infundados puede incentivar la adhesión de propietarios a esquemas de este tipo: “El propietario debería de estar de acuerdo (...) Soy partidario de no obligar a la gente. Igual quizá el primer año no participen muchos, pero poco a poco se irán añadiendo. (...)Cuando ves que es una ayuda, cuando ves que funciona... Ahora hay un propietario aquí en esta zona que cobra por entrar a coger setas. Ha vallado la finca y la gente en general decía “se lequemará” y ya ves: no se le ha quemado. La gente es reticente, perocon el tiempoquizá... [cambien de opinión]” (PF13)

4.3.2. Formación e información

Los propietarios que actualmente no perciben un problema pero hacen referencia a un umbral de percepción de molestias abogan por instrumentos de información, lo cual les permitiría protegerse ante la potencial problemática de superar el umbral de percepción de daños mencionado anteriormente. Esta información es mencionada ocasionalmente también por aquellos que perciben molestias de carácter intangible.

Aquellos que abogan por instrumentos de **información** declaran:

“Bueno, quizá es bueno poder dar formación para que la gente de ciudad lo pueda hacer [recoger setas]” (PF2)

“Hombre, yo creo que aquí hay una faena de dar cultura al ciudadano. Esto sí que se debería de hacer. Quiero decir, enseñar cómo se ha de extraer la seta, cuáles son las setas (...) Que el ciudadano sea más consciente de que entra en un lugar donde no sólo hay setas, sino que hay otros animalillos, viven árboles, plantas que se han de respetar” (PF8)

4.3.3. Limitación del acceso

Los propietarios que perciben perjuicios del tipo de daños a caminos o molestias por masificación de gente señalan la conveniencia de una regulación que restrinja quién pueda

recoger setas. Las entrevistas no han recogido que la limitación de cantidad de setas recogidas sea un elemento de relevancia.

La **limitación de acceso** contempla tanto la exclusión física vía vallado o barreras de paso, como de establecimiento de una licencia o carnet de recolector que sólo permitiese a esas personas ejercer la actividad.

“Yo pienso que sí, que se tendría que regular. Porque conozco vecinos de esta zona que (...)cuando han ido a buscar setas no han encontrado nada. Estaba todo buscado (...) Si, por ejemplo, un vecino no quiere que entren en su finca, considero que tiene su autoridad, es suyo, es propietario. (...)Pienso que sí [podría poner un cartel] o tener algún tipo de licencia, permiso, como por ejemplo hacen con la caza” (PF12)

4.3.4. Pagos

Hemos disgregado los pagos en tres tipos dado que las finalidades son diferentes.

Aquellos que abogan por un **pago disuasorio** pretenden disminuir el número de recolectores en el bosque, basándose en que el mero establecimiento de un pago desincentivará a los *boletaires* a acudir a su bosque. Usualmente son aquellos que perciben que le visitan “muchos” recolectores o bien aprecian que se puede superar el umbral de molestia.

Los propietarios que perciben que la recogida de setas es una actividad que les ocasiona un perjuicio muestran una actitud positiva hacia instrumentos que impliquen un pago por parte del recolector que **compense** estas molestias.

El pago que buscan aquellos que consideran la seta como un activo de su bosque tiene un carácter **recaudatorio**, a partir del cual se pueda conseguir unos ingresos.

4.4.Participación voluntaria

Cabe destacar que, en general, los propietarios que no desearían la aplicación de un instrumento económico que afecte su bosque, respetan y defienden que otros propietarios que lo estimen adecuado sí que lo hagan.

“En época de recogida de fruta, de setas o trufas, que un propietario quiera poner una cadena y diga: “de aquí allá es mío, si quieres pasar pues paga”; eso me parece perfecto, ¿eh? Pero en mi bosque no.” (PF8)

“Si el propietario cree que es negocio, cree que vale la pena, que ponga su guarda, su valla...” (PF14)

De hecho, la **participación** de los propietarios en un pago por setas se considera generalmente que debería ser **voluntaria**:

“Pienso que estas cosas dependen de las ganas que tenga el propietario de hacerlo” (PF2)

“Es como la caza: el que no quiere, no se mete. ¿Qué pasa? Que si tú no quieres, pues estás en tu casa” (PF6)

5. Discusión

El presente estudio ha identificado una variedad de posicionamientos de los propietarios forestales de Cataluña frente a la actividad recolectora de setas. Las entrevistas han permitido identificar que la percepción sobre la recogida de setas tiene una clara influencia sobre la opinión hacia un nuevo posible instrumento para alinear la demanda social de recogida de setas y las expectativas de los propietarios.

La introducción de diferentes iniciativas de regulación y/o pago por setas está aceptada en general entre los entrevistados, siempre que la participación del propietario sea de forma voluntaria. Con ello se señala importancia de la libertad de elección, tanto en la implementación de limitaciones como en el derecho a no participar con su bosque.

En cuanto a los que se refieren a una “licencia”, indican la conveniencia de que el recolector tenga unos conocimientos mínimos antes de comenzar la actividad, comparándolo con el actual sistema para la caza o pesca. En Cataluña, esta similitud queda todavía más patente por la terminología que se utiliza en catalán, por la cual los recolectores de setas son “*caçadors de bolets*”. El sistema de “licencia” permitiría combinar instrumentos de información con limitación de acceso y pago. Así el propietario podría saber que el recolector que está en su bosque por una parte ha demostrado tener unos conocimientos (p.ej. distinción de especies de setas, la metodología de recogida o algunas buenas prácticas de comportamiento en el bosque), y por otra parte habría de pertenecer a una asociación a la que probablemente tuviese que pagar una cuota que podría repercutir en los propietarios que ponen sus tierras a su disposición.

La distinción en tres tipos de pago puede dar una idea sobre los rangos de valores que los propietarios considerarían apropiados. Los pagos disuasorios podrían consistir en una cuantía simbólica. Los pagos compensatorios, sin embargo, se basarían en los costes reales de peritaje de daños o bien los costes reales de inversiones en caminos, que tentativamente serán superiores a una cantidad simbólica. Los pagos recaudatorios podrían ser variables y dependerían de la capacidad del ente recaudatorio de capturar la disponibilidad al pago de los *boletaires*; tentativamente podría tratarse de pagos de mayor cuantía. A diferencia con el pago recaudatorio, el pago compensatorio no incrementaría el patrimonio del propietario, sino que estaría orientado a que como mínimo no incurra en gastos debido al uso social de su bosque.

La reducción de la incertidumbre sobre los potenciales efectos perniciosos de recolectores que no aceptasen la introducción de un instrumento que les resulte limitante aparece como un factor clave para el fomento de la participación de propietarios forestales. Ello podría conseguirse a través de campañas de concienciación entre los recolectores, así como a través de una mayor vigilancia que disuada las intenciones perversas. Una normativa específica que facilite al propietario la denuncia de infracciones podría respaldar la emergencia y consolidación de iniciativas privadas. Asimismo, la implementación gradual de diferentes iniciativas permitiría preparar a la población afectada y disipar dudas a los propietarios. En esta línea se está trabajando desde el proyecto SylvaMED, en casos piloto de pagos por setas en un monte público (DOGC, 2012) y otro privado (CPF, 2012).

6. Conclusiones

El presente estudio ha revelado la existencia de una diversidad de posicionamientos de los propietarios forestales sobre el uso social de sus bosques en una actividad tan arraigada en Cataluña como es la recolección de setas. Conocer dicha heterogeneidad permite un diseño más preciso de instrumentos que simultáneamente resuelvan conflictos latentes (molestias percibidas) y se ajusten a las expectativas económicas de los propietarios sobre sus bosques, incentivando la provisión de un servicio ambiental como son las setas.

Las entrevistas a propietarios forestales catalanes han revelado que algunos perciben perjuicios de la actividad recolectora de setas, mientras que otros no expresan su descontento.

Las molestias declaradas varían desde falta de respeto a la propiedad privada, las basuras, la congestión y desgaste de caminos forestales, daños a la producción agro-ganadera, o daños al bosque. Algunas de estas molestias suponen para el propietario unos gastos monetarios, mientras que otras son de carácter más intangible. Hemos distinguido dentro de los propietarios que perciben perjuicios, aquellos que consideran que la oportunidad que ofrece su bosque para la actividad de recolección de setas constituye un activo más de su bosque.

Algunos de los propietarios que muestran una percepción neutra ante la recogida de setas han utilizado términos sobre la intensidad de presencia de *boletaires* de los cuales cabe intuir un umbral de percepción de las molestias, por debajo del cual ellos se encuentran, pero dando a entender que podría superarse con una mayor frecuentación de recolectores.

La visión sobre la actividad de recolección de setas influye en el posicionamiento del propietario forestal sobre el tipo de intervención. Los propietarios que entienden las setas como un activo estiman apropiado recibir ingresos monetarios sustanciales de la actividad de recogida de setas, y por tanto son favorables al establecimiento de un pago por setas. En general, aquellos que han expresado molestias debido a la actividad recolectora se muestran partidarios de la introducción de algún instrumento, ya sea de carácter de pago disuasorio como de licencia. Aquellos que perciben daños tangibles en su patrimonio se han posicionado generalmente a favor a pagos por setas tales que cubran los costes de reparación. Los instrumentos de carácter informativo hacia los recolectores son apoyados tanto por aquellos propietarios que han expresado daños de carácter más intangible como aquellos neutros pero que perciben un potencial umbral de molestias.

Por encima de la apreciación de las molestias se ha encontrado que pesa la percepción de potenciales reacciones negativas de los afectados por una posible limitación a la actividad. En este caso, los propietarios se sienten vulnerables y prefieren no aplicar ningún instrumento.

Asimismo se ha señalado la necesidad de que la participación en cualquier iniciativa de pago o limitación ha de ser de carácter voluntario.

7. Agradecimientos

Este estudio ha sido realizado dentro del proyecto europeo Newforex (FP7). Las autoras agradecen asimismo a los propietarios participantes y a los técnicos que han colaborado con los contactos.

8. Bibliografía

CERES; 2008. Consulta sobre aspectes relacionats amb la recollida de bolets en el marc de l'òmnibus Catalunya. Informe resumen. CERES. 18 págs. Barcelona.

CHARMAZ, K.; 2006. Constructing grounded theory. A practical guide through qualitative analysis. SAGE publications. 224 págs. Londres.

CPF; 2009. Memòria d'activitats de 2008. Generalitat de Catalunya. 60 págs. Barcelona.

CPF; 2012. Resum de les Jornades de Sant Francesc 2012. Centre de la Propietat forestal. 4 págs. Sta Perpetua de Mogoda.

DOGC Ordre AAM/254/2012, de 31 d'agost, d'aprovació del Pla pilot de recolecció de bolets dins de l'àmbit del paratge natural d'interés nacional de Poblet, i de creació del preu públic vinculat al Pla pilot. Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural. Págs 42172-42174. Barcelona.

DOMÍNGUEZ, G.; SHANNON, M.; 2011. A wish, a fear and a complaint: understanding the (dis)engagement of forest owners in forest management. *Eur Jou For Res*, 130, 435–450.

JANOTA, J. J.; BROUSSARD, S. R.; 2008. Examining private forest policy preferences. *For Pol Econ*, 10(3), 89–97.

MARTÍNEZ DE ARAGÓN, J.; BONET, J. A.; FISCHER, C. R.; COLINAS, C.; 2007. Productivity of ectomycorrhizal and selected edible saprotrophic fungi in pine forests of the pre-Pyrenees mountains, Spain: Predictive equations for forest management of mycological resources. *For EcolMan*, 252(1-3), 239–256.

MARTÍNEZ DE ARAGÓN, J.; RIERA, P.; GIERGICZNY, M.; COLINAS, C.; 2011. Value of wild mushroom picking as an environmental service. *For PolEcon*, 1–6.

MERLO, M.; CROITORU, L. 2005. Valuing Mediterranean Forests: Towards Total Economic Value. CABI International. 406 págs. Wallingford UK/Cambridge MA.

MERLO, M.; ROJAS BRIALES, E. 2000. Public goods and externalities linked to Mediterranean forests: economic nature and policy. *Land Use Pol*, 17, 197–208.

MOON, K.; COCKLIN, C.; 2011. Participation in biodiversity conservation: Motivations and barriers of Australian landholders. *Jou Rur Stu*, 27(3), 331–342.